

DERECHO A UN AMBIENTE SANO



Margarita Corvalán - Itá

La falta de políticas públicas y de instituciones como contraste

Beatriz Silvero

Sobrevivencia - Amigos de la tierra - Paraguay

Las agresiones al ambiente han aumentado, basadas en el modelo económico depredador que predomina. La pérdida de biodiversidad biológica, la inequidad en el acceso a los bienes naturales, el envenenamiento con agrotóxicos a los bienes naturales, ocurren ante la falta de control y los graves omisiones por parte de las instituciones del Estado.

LOS FENÓMENOS NATURALES Y LAS ACCIONES HUMANAS IMPACTAN SOBRE EL AMBIENTE

En Paraguay y el cono sur de América, el modelo económico agroexportador vigente, implementado en función del comercio a gran escala de materia prima, apoyado por los gobiernos en favor de las grandes empresas y corporaciones transnacionales, se ha basado en la sobreexplotación de los recursos y la concentración del poder, promoviendo el aprovechamiento exhaustivo y descontrolado de los bienes naturales, sin dar oportunidad a que la naturaleza se reponga, provocando la degradación ambiental. Este modelo, que ha causado la concentración cada vez mayor de la riqueza en grupos cada vez menores y la expansión y profundización de la pobreza en crecientes sectores de la población, atenta contra los derechos sociales, económicos, ambientales y culturales de los pueblos, generando un complejo de problemas sociales y ambientales que amenaza gravemente la vida en el planeta.

Los gobiernos, las corporaciones nacionales y transnacionales y las instituciones multilaterales, al considerar los asuntos económicos, ignoran lo ambiental y los derechos humanos, considerándolos como obstáculos al libre comercio. Han puesto más empeño en los procesos de integración para el llamado libre comercio (que no es libre ni justo, pues está supeditado a la satisfacción de las ganancias económicas

de las grandes corporaciones privadas) que en el respeto a los derechos humanos y la soberanía de los pueblos.

La consecuencia principal de este modelo establecido, ha sido el crecimiento económico de una clase privilegiada a costa del aumento de la pobreza, de la exclusión y del sometimiento de los pueblos, a través de la pérdida de soberanía sobre los modos y fuentes de alimentación y sobre los bienes naturales. Este proceso ha producido graves pérdidas de ecosistemas esenciales para la calidad de vida, degradación y destrucción del agua, el suelo, el aire y la biodiversidad y, en consecuencia, números crecientes de hombres y mujeres que ven, impotentes, empeorar sus condiciones de vida.

A las corporaciones multinacionales no les preocupa solucionar los problemas sociales y ambientales que han creado. Al contrario, en muchos casos ven en ellos la posibilidad de hacer negocios y seguir acumulando riquezas. Así, ante la creciente escasez de agua para el consumo humano, causada por el doble efecto de la degradación de las fuentes y el aumento del consumo, están viendo la posibilidad de realizar buenos negocios privatizando las fuentes remanentes y los sistemas de distribución de agua. Nuestro Acuífero Guaraní, que constituye una de las mayores reservas de agua subterránea del planeta, está en la mira de estas empresas transnacionales, pues podría abastecer por largo tiempo el consumo de una población de 360 millones de personas. **Se estima que para el año 2005, la demanda de agua dulce en el mundo, generada en gran medida por el consumo de las grandes empresas, será superior en 60% a las reservas disponibles.**

En Paraguay, en el periodo 2002 - 2003, las violaciones a los derechos ambientales y otros derechos colectivos causadas por este modelo económico depredador han seguido en orden creciente.

La mala gestión ambiental en nuestro país se puede atribuir **por un lado, a la falta de políticas ambientales**, y por el otro, a las **políticas públicas de papel**. En efecto, las acciones u omisiones y la falta de cumplimiento de los compromisos asumidos por Paraguay, al suscribir tratados, acuerdos y convenios internacionales —aun cuando éstos están debidamente ratificados— han reflejado la verdadera voluntad política del gobierno.

Las violaciones a los derechos humanos ambientales se produjeron en Paraguay **por acción, omisión y falta de control** por parte de las instituciones del Estado, con el apoyo y presión del sector privado empresarial, que trata de obtener beneficios de esta situación.

Así encontramos que la autoridad ambiental nacional ha otorgado licencias para muchos proyectos, obras y actividades que si hubiesen tenido un buen proceso de evaluación de impacto ambiental, jamás hubieran sido licenciadas. Muchas empresas, para establecerse y operar en el país, ni siquiera necesitaron estudios de impacto ambiental para su habilitación por las municipalidades, el Ministerio de Salud o el Servicio Forestal. Varias de ellas operan ilegalmente, sin siquiera pagar patentes,

obtener habilitaciones, registros o permisos y documentos de traslado correspondientes. Estas son “empresas pasajeras” que vienen, depredan y se van.

Las empresas han encontrado en nuestro país un lugar ideal ante la falta de aplicación de las leyes ambientales por parte de las autoridades. Por ejemplo, se violan impunemente las normas sanitarias, la obligación de tener un plan de manejo para la explotación forestal, el diámetro permitido para la extracción de rollos según las especies, la obligación de expedición de guías, los cupos de caza y pesca, las reglamentaciones sobre la utilización de tóxicos agrícolas permitidos, el cultivo de variedades genéticamente modificadas. Existen gigantescas obras públicas como la Hidroeléctrica de Yacyreta que son ejemplos de cómo violar desde la Constitución Nacional hasta resoluciones de menor jerarquía dictadas dentro de los municipios.

A continuación iremos citando las actividades o acciones humanas que más han producido impactos ambientales y violaciones al derecho de vivir en un ambiente saludable y en consecuencia también a los derechos económicos, sociales y culturales.

- **Pérdida de la diversidad biológica:** La mayor parte de la población del país no tiene conciencia sobre la magnitud de la pérdida de biodiversidad causada por la destrucción y degradación de los bosques y de otros grandes ecosistemas naturales como los humedales, ni la ocasionada por las actividades comerciales ilegales (tráfico de rollos, animales silvestres para mascotas, pieles, etc.), por la caza indiscriminada. No se dispone de inventarios que nos revelen estos datos, pero son incontables las especies desaparecidas y en peligro de extinción.
- **La deforestación,** principalmente para el cultivo empresarial de soja y la plantación de pasturas para la ganadería extensiva, ha dejado a pueblos y comunidades indígenas sin sus territorios y por tanto sin la base fundamental para su subsistencia y la supervivencia de sus culturas; ha producido la destrucción y degradación de los suelos, de las fuentes de agua y ha privado a la población del país de uno de sus más valiosos bienes naturales. En la Región Oriental de Paraguay queda menos del 5% de la superficie original de bosques, y grandes extensiones del Chaco se están deforestando para la agricultura a gran escala y la ganadería extensiva.
- **La producción extractivista de la madera** es una de las actividades responsables de los impactos sobre la biodiversidad. Los cada vez más escasos remanentes de bosques son codiciados por los que negocian madera, quienes valiéndose de presiones e influencias, han dejado sin efecto la pausa ecológica decretada en algunas zonas en las que la falta de cobertura boscosa es ya crítica para el mantenimiento de la calidad ambiental y de las fuentes de agua.
- **La deforestación y la destrucción de otros ecosistemas como los humedales son los mayores responsables de los efectos causados por la sequía** en el Chaco, afectando a miles de personas, especialmente de comunidades indígenas. No son pocas las personas que han muerto de sed a consecuencia de la sequía en el Chaco.

Algunos ejemplos de titulares de deforestación son:

- **“Deforestan patrimonio étnico. Empresas brasileñas incumplen orden de no innovar y abren picadas.** *El costo ambiental para el país no tiene justificativo, teniendo en cuenta que los beneficios obtenidos de la depredación forestal son totalmente destinados a apuntalar la economía del capital brasileño que ingresa al país. Esta acción afecta la zona de transición entre el Chaco Boreal y el Bajo Chaco de 3 de los tipos de biomasa más notables del Chaco paraguayo, de cuya integridad depende hoy la sobrevivencia de la diversidad biológica asociada a este sistema”¹.*
- **“Autoridades colaboran con deforestadores en Vaquería.** Poderosos agricultores brasileños que compran grandes extensiones en Vaquería contaminan el ambiente con fuertes agrotóxicos y deforestaron los últimos bosques del lugar, bajo protección de las autoridades locales y departamentales. Según los pobladores, hasta el tractor de la municipalidad donado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para apoyar la producción agrícola de campesinos y el arreglo de caminos vecinales estuvo echando montes y arando las propiedades de los brasileños”².
- **“Fauna silvestre amenazada.** *La larga sequía del Chaco, que ya mató a 12 indígenas, comienza a cobrar víctimas entre los animales silvestres, incluso especies en peligro de extinción, además de alentar la cacería furtiva. La Gobernación realiza grandes esfuerzos para llevar agua a las comunidades. Se conforma Comité de Emergencia Departamental”³.*
- **“Falta apoyo para frenar depredación de peces.** *La Secretaría del Ambiente (SEAM) nuevamente brilló por su ausencia en las incautaciones de alrededor de 4.000 kilos de pescados de distintas especies realizados el pasado fin de semana en el distrito de Guazú Cue, en la ruta Cuarta. La intervención estuvo a cargo de la Policía local y de la fiscalía a cargo del Abogado Gustavo Emilce Vázquez”⁴.*
- **“Llega ayuda a indígenas.** *El problema se extiende a ganaderos cuya situación se vuelve crítica, tendrán que trasladar ganado a establecimientos vecinos. Carlos Valdés, ganadero del Chaco manifestó que “mientras que el gobierno no solucione el problema del ingreso de las aguas del Pilcomayo a lugares donde antes llegaba, la situación será cada vez más adversa. Hay que prepararse para lo peor”⁵.*
- **“Indígenas continúan sin agua. Comité de Emergencia Nacional asiste al Chaco, pero hay denuncias de inequidad.** *El titular del Comité dice que no son magos, pero hacen lo imposible por atender a las 94 co-*

¹ Diario Ultima Hora. 19 de noviembre de 2002. Pág. 15.

² Diario Abc Color. 9 de noviembre de 2002. Pág. 31

³ Diario Ultima Hora. 17 de octubre de 2002. Pág. 14

⁴ Diario Ultima Hora. 27 de agosto de 2002. Pág. 18

⁵ Diario Ultima Hora. 5/6 de octubre de 2002.

munidades previstas. Sin embargo, dirigentes indígenas e indigenistas denunciaron que varias comunidades seguían sin el vital líquido, y que nadie fue a entregarles nada, e incluso los nativos de Santa Elisa y Km. 16, donde falleció un niño, denunciaron que fueron agredidos por el titular de la XV Región Sanitaria, por hacer denuncias de su situación a la prensa y ni siquiera se atendió a los enfermos. La inequidad en la distribución de alimentos y agua también es objeto de denuncias ya que solo quienes tienen cédula y son posibles votantes, reciben asistencia. El titular del Comité de Emergencias se defiende diciendo que se está realizando un trabajo social de sostenimiento desprovisto de politización”⁶.

- **“Depredaciones. Las conductas de consumo y destrucción en nuestro país están llegando a niveles alarmantes, comprometiendo el futuro de las siguientes generaciones.** El artículo presenta a varios responsables: el Estado, los campesinos que ante los precios irrisorios del algodón (rebajados por la avidez de los acopiadores) y la escasez de trabajo asalariado, ven en la tala de montes una de las últimas fuentes de ingreso campesino. Ni siquiera se trata ya de rollos para algún aserradero vecino, sino árboles jóvenes para alimentar hornos de carbón o son comercializarlos como leña”⁷.

La inequidad en el acceso a los bienes naturales, acaparados por los agroexportadores y ganaderos, el empeoramiento de los ingresos de los agricultores y la pobreza extrema aumentan la presión de la población sobre los bienes naturales y promueven la migración de la población rural hacia las ciudades y el exterior.

Los cultivos para fines de comercialización de soja genéticamente modificada son ilegales, pero se realizan impunemente en el país con semillas introducidas de contrabando (su introducción está prohibida para fines comerciales). Estos cultivos, que utilizan grandes cantidades de tóxicos en su producción, afectan gravemente a las familias de campesinos ubicadas en sus cercanías. Los campesinos se ven obligados a vender sus propiedades porque sus vecinos extranjeros los fumigan con tóxicos y contaminan sus fuentes de agua, envenenan a sus hijos y sus animales domésticos. Ellos tienen entonces que elegir entre migrar o quedarse a morir contaminados, engendrar niños deformes, sufrir algún tipo de cáncer u otro tipo de enfermedades causadas por los tóxicos agrícolas.

Hay más de 80% brasileños en los departamentos de la frontera. “*Autoridades deben hacer frente a la descampesinización, que ya arroja hechos de sangre, sostiene Marcial Antonio Riquelme.* Solo cinco departamentos se salvan del flujo migratorio. En los demás ya se siente la presencia masiva de los inmigrantes brasileños que en la frontera alcanza concentraciones de más de 80% de la población”. Como efecto, especialmente en los distritos que

⁶ Diario Última Hora. 12/13 de octubre de 2002. Pág. 17.

⁷ Diario Última Hora. 12/13 de octubre de 2002. Pág. 7.

limitan con el Brasil, hay un éxodo masivo de campesinos que, luego de haber vendido sus propiedades o posesiones (derecheras), migran principalmente a Ciudad del Este, Coronel Oviedo y el cono urbano Central – Asunción. **“Tierra de nadie o patio trasero”**. Sigue diciendo el sociólogo Marcial Antonio Riquelme: *“el país ya no puede seguir siendo tierra de nadie o patio trasero de un país más poderoso, so pretexto de una integración regional mal entendida. Tanto Argentina como Brasil tienen franjas fronterizas de protección de 100 y 150 Km. Afirma tajantemente que: “hay que enfrentar esta realidad. El Paraguay ya no tiene frontera agrícola, sus bosques han sido depredados y no se sabe cuanto durará el boom sojero para cuya consecución se ha hipotecado la soberanía nacional”*⁸.

La producción extensiva, intensiva, creciente, invasora, principalmente de soja y de pasturas para la ganadería, es responsable de la aparición de plagas que promueven el **uso intensivo de tóxicos agrícolas**. La degradación del suelo, la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, produciendo impactos en la salud y hasta pérdidas de vidas humanas.

La ganadería extensiva, con su práctica contaminante de quema de pasturas, es según el informe sobre cambio climático, una de las principales actividades que producen efecto invernadero en nuestro país.

La producción de energía a través de grandes represas hidroeléctricas, ha causado enormes impactos sociales y ambientales que nunca han sido reparados. La Hidroeléctrica de Yacyreta tiene muchas deudas sociales y ambientales pendientes, al nivel actual del embalse. Aun así, los gobiernos de Argentina y Paraguay pretenden elevar el nivel del embalse de su cota actual de 76 metros sobre el nivel del mar a la cota 83, con lo que se agravarían en gran medida los problemas actuales.

“Piden parar Yacyreta ahora. Foro Internacional analizó alcances de las represas y sus incidencias sociales y económicas. *En los tres días de reunión se escucharon informes dramáticos vividos por comunidades afectadas por distintas represas en el continente y se paso revista al impacto que tuvieron estas obras sobre la fauna de nuestros ríos”*⁹.

Todos contra Corpus. La inminente construcción de la represa de Corpus, en la misma zona de impacto de Yacyreta, despertó la reacción de muchos, ya que en ambas márgenes del río Paraná el tema es tratado con mucha reserva por las autoridades. El proyecto es impopular debido a la problemática social y ambiental que la hidroeléctrica de Yacyreta no pudo resolver. En la provincia de Misiones, Argentina, hay un antecedente de rechazo a Corpus. En 1996 el gobierno provincial llamó a un plebiscito en el que el mega proyecto hidroeléctrico fue categóricamente rechazado. *A pesar de esto, en mayo del 2002*

⁸ Diario Última Hora. 20 - 21 setiembre de 2003. Pág. 26.

⁹ Diario Última Hora. 20 - 21 setiembre de 2003. Pág. 26.

los presidentes de Paraguay y Argentina han manifestado su decisión política de hacerlo. Debemos mirar a las represas a la luz de los impactos de Yacyreta, que ha sido el ejemplo paradigmático de cómo violar la Constitución Nacional, los convenios internacionales, las leyes, decretos, resoluciones así como las propias políticas sociales y ambientales de los bancos que la han financiado.

La contaminación industrial ha causado la degradación de ríos, lagos, arroyos, con descargas de efluentes en crudo, sin plantas de tratamiento exigidas por ley. El procesamiento ilícito de desecho esta tipificado como delito por la ley 1.160/97 - Código Penal.

El 26 de agosto de 2002 la Fiscalía imputa a la presidenta de la firma Frigomerc. También se interviene la fábrica de grasas Frontanilla. Se constata el funcionamiento sin planta de tratamiento, la instalación de la fábrica sin evaluación de impacto ambiental. Se pide suspensión del proceso, el cual se suspende previo cumplimiento de ciertas condiciones impuestas entre las que se encontraban: presentación de los responsables en la fiscalía los primeros días de cada mes a fin de firmar el libro que se habilitó para el efecto; prohibición de cambiar de domicilio sin solicitud previa; y prohibición de salir del país sin orden ni permiso expreso del Juzgado de Ejecución y Sentencia. Además se debían concluir las obras de construcción de la planta de tratamiento de fluentes industriales y prestar ayuda en especie a la Escuela San Vicente de Paúl a través de la provisión de 25 litros de leche chocolatada semanales por el plazo de seis meses, la construcción de un aula para el funcionamiento del preescolar, la compra e instalación de dos ventiladores de techo y la arborización del patio de la institución. El 4 de noviembre de 2002, el señor Narciso Frontanilla empezó a cumplir las condiciones impuestas en la Escuela San Vicente de Paúl¹⁰.

Como vemos, las condiciones impuestas son prácticamente nulas, pues de no reglamentarse y aplicarse adecuadamente estas condiciones a los que cometen delitos contra las bases naturales de la vida humana, prácticamente se incurre en una impunidad legal.

“Peligro de contaminación. Pérdida de memoria, náuseas, vómitos y problemas neurológicos son solo algunos de los males que produce en los hombres la dispersión del mercurio en el medio ambiente. Paraguay, aunque lejos de las grandes minas e industrias, comienza a sufrir los embates de estos contaminantes. En la comunidad de San Antonio de Paso Yobai, la empresa Minas Paraguay es la responsable de la búsqueda de oro y la utilización del mercurio ya estaría contaminando el cauce de un arroyo”.¹¹

¹⁰ Revista Fiscalía del Ministerio Público. Nº 4.

¹¹ Diario Última Hora, 5 de agosto de 2002.

EL ENVENENAMIENTO CON TÓXICOS AGRÍCOLAS

Este año se ha caracterizado por los graves impactos que ha producido el manejo y uso inadecuado, indiscriminado, y en algunos casos ilegal, de los tóxicos agrícolas, habiéndose llegado al extremo de casos de intoxicaciones que han costado vidas humanas. Graves denuncias por parte de organizaciones campesinas no tuvieron eco en la Unidad Fiscal Ambiental, que inspeccionando los lugares llegó a la conclusión de que los productos utilizados en algunos casos eran los permitidos por la ley, sin investigar la proporción utilizada.

En el caso de la colonia Tekoyoya, de Vaquería, si bien el glifosato es permitido por la ley, al ser utilizado para eliminar plagas de cultivos de soja transgénica requería que la Fiscalía intervenga y destruya estos cultivos, pues su práctica acumula varios hechos delictuosos (falta de licencia ambiental, introducción ilegal de la semillas, manipulación genética no permitida en nuestro país).

El 8 de marzo de 2002, la Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI) convocó a una movilización en Itapúa ante la inacción de las autoridades frente a la gravedad de la contaminación por tóxicos agrícolas en ese y otros departamentos, y asumió la responsabilidad de seguir luchando contra la muerte y la destrucción ocasionadas por las fumigaciones. CONAMURI denunció ante la opinión pública nacional e internacional:

- *que siguen las fumigaciones en Pirapey 35, 2º línea, lugar en que vive la familia Talavera Villasboa, cuyos miembros sufrieron intoxicaciones y a consecuencia de ello la pérdida de un hijo, Silvino Talavera de 11 años, envenenado por los agroquímicos. Existe una carpeta fiscal que sigue la investigación del hecho;*
- *que los herbicidas en base a glifosato, sustancia encontrada en la sangre de cuatro niños de Pirapey 35, contrariamente a lo que sostiene su fabricante, la empresa Monsanto, son altamente tóxicos para animales y humanos, según afirmaciones del Dr. Jorge Kaczewer, de la Universidad Nacional de Buenos Aires;*
- *que 50 familias del asentamiento San Francisco, Edelira 54, zona base, han denunciado ante la Fiscalía al Sr. Alceu Mulber por los graves problemas de salud ocasionados por las fumigaciones aéreas de sus sojales realizados en los últimos meses; y*
- *que 70 familias de Bonanza, 2º línea, distrito de Yatytay, han denunciado también ante la Fiscalía al Sr. Norbert Launstenslager, propietario de yerbales de la zona, por el mismo motivo.*

Además de las fumigaciones, otro grave problema ha surgido a consecuencia del almacenamiento inadecuado de los tóxicos agrícolas. El Ministerio Público ha detectado varios depósitos en distintos puntos del país ubicados inadecuadamente y sin ningún tipo de control, que son utilizados incluso como depósitos de semillas vencidas pertenecientes a empresas privadas.

El caso más grave que denota la irresponsabilidad de las autoridades en el almacenamiento y ubicación de tóxicos fue el incendio del depósito de la Oficina Fiscalizadora de Algodón y Tabaco (OFAT) del MAG, en Asunción, en julio de este año.

Los efectos en los individuos expuestos a las consecuencias del incendio fueron:

- **Agudos o inmediatos:** intoxicaciones, diarrea, vómitos, afecciones en la garganta, irritaciones de ojos, nariz, garganta, bronquitis, afecciones cardiovasculares, taquicardias, fiebre, dolores abdominales, cefaleas, irritación, nerviosismo.
- **Crónicos:** las personas afectadas, ante la inacción de las autoridades, siguen en el lugar y continúan padeciendo nuevas afecciones, como sangrado de nariz, cefaleas, nerviosismo, diarreas, dolores, afecciones en el aparato respiratorio, circulatorio, afecciones cardíacas y óseas.
- Existe una incertidumbre total con respecto a las **consecuencias acumulativas**, toxicidad por dosis que se repiten al permanecer en el lugar y seguir teniendo contacto a través del aire, agua y suelo, tales como: cáncer de diferentes tipos, tumores, malformaciones fetales, efectos mutagénicos, alergias, disminución de las defensas del organismo.
- **Enfermedades de tipo respiratorio:** como faringitis, gripes, neumonías, infecciones parasitarias, otitis agudas, abortos espontáneos, impotencia, problemas de la conducta, retardo del crecimiento, enfermedades del corazón, pues no se sabe qué productos y qué combinaciones se formaron con el incendio al mezclarse con el agua y los gases entre sí.

En un informe presentado por las comisiones vecinales de las zonas afectadas, solicitan:

- la constitución de una comisión multi sectorial con poder de decisión; y
- la elaboración participativa de un plan de emergencia de asistencia y monitoreo que contemple la cuestión de salud ambiental y humana.

Diario Abc Color - 15 de julio de 2003

RESIDUOS TÓXICOS

“Tóxicos estaban en forma ilegal en la zona siniestrada. El siniestrado depósito de las oficinas de la OFAT del Ministerio de Agricultura y Ganadería, donde ardieron unos 10.000 litros de insecticida, no cuenta con la evaluación de impacto ambiental, procedimiento ineludible para la habilitación de este tipo de locales.

“Experto en agrotóxicos sostiene que consecuencias son graves. La fuga de agrotóxicos, entre ellos organofosforados, tendrá un efecto más grave de lo esperado y no será solo de momento, sino por meses y años. La gravedad del caso fue destacada por el biólogo argentino Raúl Montenegro, quien identificó los caminos o rutas posibles de riesgo de contacto humano con los tóxicos. “También advirtió sobre el cóctel de contaminantes químicos que están inhalando los pobladores afectados por el siniestro”.

Desde el inicio del operativo control de la situación, las autoridades de los ministerios de Salud, Agricultura, Secretaría del Ambiente y hasta de la Fiscalía del Ambiente solo indujeron la investigación para demostrar que no quedaron secuelas preocupantes por la fuga de los tóxicos. Sin embargo, es impensable que 24.610 litros de tóxicos agrícolas sumados a 6.803 kilos de otros tipos de veneno se hayan esfumado.

Una parte de ellos se incendió y otra quedó intacta. Con la acción inapropiada de los bomberos, que ignoraban la naturaleza del material incendiado, los tóxicos se mezclaron y formaron un cóctel venenoso. La dispersión fue en dos formas: con la explosión, los tóxicos quedaron esparcidos en la atmósfera y las partículas se fueron diseminando en un área bastante grande de Asunción. La otra forma de dispersión fue a través de los casi un millón de litros de agua usados por los bomberos para controlar el incendio. Esta agua envenenada tuvo dos caminos: el primero, a través de la red de desagüe, que llega hasta la bahía de Asunción, y el otro a través de la villa poblada ubicada detrás del depósito siniestrado.

El volumen de insecticidas (entre ellos el organofosforado sumithion), herbicidas y fungicidas dispersado es tal que su efecto real no puede ser desmeritado, como lo hicieron los ministros Darío Baumgarten y José Mayans, de Agricultura y de Salud Pública, respectivamente. O se está minimizando el impacto real o la cantidad dada a conocer no es la verdadera.

Tanto los expertos contratados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) como los citados ministros sostienen que no se pueden estimar los posibles impactos ambientales y en la salud de las personas, tanto en el momento actual como a mediano y largo plazos. Es más, dan como resultados felices los primeros informes que señalan la ausencia de restos tóxicos en agua, aire y suelo en la zona donde los restos fueron dispersados.

Por otro lado, el toxicólogo Evelio Cardozo afirmó el martes 8 de julio —un día después del siniestro— que toda la población afectada debería ser evacuada porque está expuesta a riesgos severos para su salud, no solo ahora sino para toda la vida, principalmente las mujeres. Sin embargo, el toxicólogo posteriormente adoptó un perfil bajo cuando su superior, el ministro de Salud, salió al paso adoptando medidas que se contraponían a lo expresado en su momento por el Dr. Cardozo.

En este caso, se puede afirmar que se está jugando con la salud de los pobladores de San Vicente, San Pedro y San Felipe. Unas 8.500 personas, entre niños, ancianos, embarazadas, alérgicos, soportaron inhalaciones de tóxicos superiores a las permisibles.

Aunque el ministro de Salud diga que nadie murió, estas personas llevan dentro de sí el riesgo de afecciones cancerígenas en el futuro, por lo que en este caso no se ha protegido la salud pública.

RECOMENDACIONES

Las propuestas que presentamos a continuación están incluidas en la **Declaración de Cartagena**¹² de la Conferencia Internacional de Derechos Ambientales y Derechos Humanos, convocada por Amigos de la Tierra Internacional del 16 al 18 de setiembre de 2003:

- los gobiernos deben asumir la defensa de los derechos y la soberanía frente a la explotación desmesurada de su patrimonio y de sus ciudadanos;
- se debe combatir la inseguridad, recobrando el verdadero significado de la seguridad, que incluye la seguridad ecológica, alimentaria, energética; la seguridad de que no se expropiará el agua, de que no se destruirán las selvas y no se desertizarán las tierras ni se alterará el clima; la seguridad de que los campesinos no serán desplazados, de que la banca multilateral no seguirá financiando el saqueo y la destrucción del planeta; la seguridad de que no se seguirá criminalizando ni persiguiendo a los defensores de derechos humanos, a los ambientalistas, ni a quienes se manifiesten contra las injusticias y las guerras; y
- se debe construir un mundo con justicia ambiental y social.

PROPUESTAS DE CARÁCTER URGENTE

- Fortalecer la institucionalidad ambiental.
- Diseñar, con la plena participación de la sociedad civil, una política ambiental nacional que incorpore el ordenamiento territorial, la gestión ecológicamente adecuada de los bienes naturales y el acceso equitativo a su uso sustentable, la soberanía alimentaria, promoviendo la gobernabilidad y la responsabilidad compartida entre gobiernos locales y comunidades, la defensa de los territorios indígenas y campesinos, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- Crear mecanismos de adecuación, control de aplicación y difusión de las leyes ambientales
- Prohibir el cultivo de soja transgénica y declarar al país libre de organismos genéticamente modificados.
- Prohibir la habilitación de monocultivos que promuevan el uso de tóxicos en las cercanías de comunidades campesinas e indígenas.
- Implementar monitoreo y control del ingreso de tóxicos para uso agrícola en el país, el cumplimiento de las normas de utilización existentes y promover la creación de nuevas normas que cubran situaciones no reglamentadas.
- Crear mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para el control del uso de tóxicos.

¹² Se puede acceder al texto completo de la declaración en el sitio de Internet www.sobrevivencia.org.py